



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0259-2020-GRU-GR

Pucallpa, 31 de julio del 2020

VISTO: El INFORME N°1693-2020-GRU-GRPP-SGP, de fecha 31 de julio del 2020, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali via Crédito Suplementario los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N°205-2020-EF, por la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0869-2019-GRU-GR, de fecha 31 de diciembre 2019 se aprueba los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende **S/ 861,827,891.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 205-2020-EF, se autoriza Crédito Suplementario a favor de dos (02) Gobiernos Regionales ganadores del Concurso FIDT 2019, con cargo a los recursos del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial, al Gobierno Regional de Ucayali le corresponde financiar el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y COMPLEMENTARIA DE LA I.E. N 65169 CASERIO JORDAN - DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI";

Que, el Artículo 46° Modificaciones **Presupuestarias en el Nivel Institucional**, del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el literal 46.1 señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, en este contexto normativo es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, mayores Fondos Públicos, hasta por la suma de **S/438,115.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES)** por la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados;

Con la facultad conferida por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, y Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la Incorporación de mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/438,115.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES)** aprobados mediante Decreto Supremo N° 205-2020-EF, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

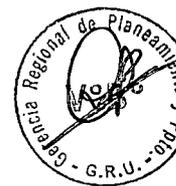
(A Nivel de Fuente de Financiamiento)

	(En Soles)
5 Recursos Determinados	438,115.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	438,115.00
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	438,115.00
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	438,115.00
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	438,115.00
1.4.2.3.1.5 DE FONDOS PUBLICOS	438,115.00
	=====

TOTAL INGRESOS PLIEGO

438,115.00

=====





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

EGRESOS	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
SECCION SEGUNDA	:	462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	
PLIEGO	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE UCAYALI	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.	
PRODUCTO/PROYECTO	:	2249925 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y COMPLEMENTARIA DE LA I.E. N 65169 CASERIO JORDAN - DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI.	
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	
Fuente de Financiamiento	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)			(En Soles)
GASTOS DE CAPITAL			<u>438,115.00</u>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			438,115.00
			=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			438,115.00
			=====
TOTAL EGRESOS PLIEGO			438,115.00
			=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

 Sr. Francisco A. Pezo Torres
 GOBERNADOR REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000391
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/07/2020

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.0259-2020

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 31/07/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE RECURSOS APROBADOS POR DECRETO SUPREMO N° 205-2020-EF (DEL CONCURSO FIDT 2019)

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	438,115	
						0	438,115	
2249925						0	438,115	
						0	438,115	
4000035						0	438,115	
	18					0	438,115	
						0	438,115	
		6	2.6			0	438,115	
TOTAL						0	438,115	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18						0		0	438,115
						0		0	438,115
	1.4					0		0	438,115
TOTAL								0	438,115

